

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, UNO (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso EJECUTIVO SINGULAR de ALMACÉN LOR LIMITADA contra NANCY BALLÉN MOLINA

No.253684089001 2022 00034 00

El mandatario judicial de la parte demandante ha de estarse a lo dispuesto en providencias del veintinueve de junio y diecinueve de julio de dos mil veintidós, mediante las cuales se inadmitió y rechazó la demanda en el asunto de la referencia.

De otra parte, ha de advertirse que el Señor Secretario del Despacho al momento en que se dio trámite a la demanda procedió a informar a la parte que interviene el número de radicado que le correspondió al proceso y envió tanto la Circular como el Protocolo para la consulta del expediente digital que reposa en el microsítio de la Rama Judicial.

Notifíquese

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

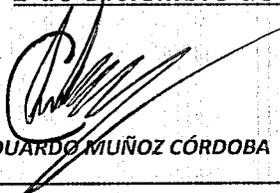
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 040 DE HOY 2 de Diciembre de 2022

El Secretario,


CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CÓRDOBA